

Boletín



Oficial



DE LA



PROVINCIA DE CORDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1887 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año	40	Un año.	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1.004

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto Ley de 10 de Enero de 1937, se ha mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra Gabriel Soler García, vecino de Baena; habiéndose nombrado Juez Instructor al Juez de primera Instancia de Baena, que actuará en dicha población.

Córdoba 27 de Abril de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, *Eduardo Valera Valverde*.

Núm. 1.005

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto Ley de 10 de Enero de 1937, se ha mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra José Barbero Juárez, vecino de Espiel; habiéndose nombrado Juez Instructor al Juez de primera Instancia de Fuente Obejuna que actuará en dicha población.

Córdoba 27 de Abril de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, *Eduardo Valera Valverde*.

Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo

NUMERO 1.006

Relación de los efectos timbrados que corresponden a la Administración subalterna de Tabacos de Grado que fueron anulados en 27 de Agosto próximo pasado por haber desaparecido de la misma durante el dominio rojo, según dispone la regla 7.ª del artículo 131 del Reglamento para ejecución del convenio celebrado entre el Estado y la Compañía Arrendataria de Tabacos de 19 de Junio de 1921 aprobado por Real Decreto de 30 de Abril y que habiendo sido recogidos se les da nuevamente validez, según acuerdo de esta Delegación de 18 de Marzo de este año.

Clase	PRECIO — Pesetas	Número de efectos	NUMERACION
PAPEL TIMBRADO COMUN			
3.ª	37'50	4	129.459/62
PAPEL TIMBRADO JUDICIAL			
1.ª	15'00	2	49.686/87
2.ª	13'00	1	5.902
3.ª	12'00	2	9.593/94
4.ª	10'00	3	12.520/22
5.ª	9'00	5	63.794/98
6.ª	7'50	6	204.541 y 32.927/31
7.ª	6'00	5	48.826/30
8.ª	4'50	5	207.254/58
LETRAS DE CAMBIO			
5.ª	6'00	10	1.890.981/90
7.ª	2'40	22	3.667.002/3 y 4.216.901/20
8.ª	1'20	5	5.925.559/73
9.ª	0'90	44	7.703.320/63
10.ª	0'60	70	5.622.270/89 y 5.959.870/919
11.ª	0'40	125	6.063.454/578
12.ª	0'20	194	8.831.807/2.000

Oviedo 5 de Abril de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Delegado de Hacienda, Firma ilegible.

Ayuntamientos

BELMEZ

Núm. 990

Don Rafael Cerezo Soto, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que la Comisión Municipal Gestora de mi presidencia en la sesión ordinaria celebrada el día veinte de Septiembre próximo pasado acordó designar a don Antonio Sánchez Polo, Agente ejecutivo para la cobranza por la vía de apremio de cuantos valores existan a favor de este Municipio.

Lo que se haga público en cumplimiento de lo que está prevenido y para general conocimiento.

Belmez a 25 de Abril de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Rafael Cerezo.

HORNACHUELOS

Núm. 992

Don Luis Pérez Herrero, Alcalde Presidente de la Comisión municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que las sesiones ordinarias que semanalmente viene celebrando esta Comisión municipal Gestora, tendrán lugar todos los jueves a las diez horas y treinta minutos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornachuelos 25 de Abril de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Luis Pérez Herrero.

BAENA

Núm. 793

Relación de contribuyentes deudores a este Municipio por los conceptos de impuesto de Utilidades y arbitrios sobre inquilinato, alcantarillado desagüe de canalones que vierten a la vía pública, rejas salientes y solares sin edificar, todo correspondiente al año 1932, a los que por desconocerse su actual domicilio o persona a quien en su defecto pudiera validamente notificarse sus descubiertos, se les requiere, para que en el plazo improrrogable de diez días satisfagan en esta Recaudación municipal el importe total de sus débitos, bajo apercibimiento en caso contrario de proseguir contra los mismos el procedimiento ejecutivo de apremio contra cualesquiera bienes que fueran conocidos, quedando notificados en todo caso, a los efectos del artículo 572 del Estatuto municipal, del derecho a cobrar el Ayuntamiento dentro del término que en el mismo se establece y que por este requerimiento interrumpe la prescripción.

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES

José Pavón Alarcón.
Francisca López Jurado.
Patrocinio Peláez Ruiz.
Francisco Lara Cabezas.
Antonio Rosales Tapias.
Antonio Megías Peláez.
Manuel Ocaña Martínez.
Miguel Gallardo Muñoz.
José Gallardo Muñoz.
José del Real Gálvez.
Antonio Triguero Peña.
Antonio Romero Morillo.
Lorenzo Ocaña Arroyo.
José Santiago Trujillo.
Araceli Santano Ariza.
Francisco Casado Rodríguez.
José Burrueco Serrano.
Felix Luque Peralvarez.
José Portero de la Torre.
José Gálvez Ordóñez.
José Rosales Cesas.
Francisco Rosales Aguilera.
Manuel Lara Cabezas.
Joaquín Trujillo Santaella.
Rafael Gallego Gómez.
Francisco Rosales Argudo.
Alfonso Aguilera Porcuna.
Francisco Huelo Rosales.
Juan Luque Mellado.
Manuel Moreno Aguilera.
Antonio Pérez Gallego.
José Cabezas Peláez.
José Quesada López.
Manuel Ocaña Martínez.
Angeles Muñoz Peláez.
Francisco Fuentes Pulido.
Rafael Luna Navarro.
Antonio Cárdenas Santano.
José Burrueco Serrano.
Adolfo Reyes España.
Dolores Cañada Lucena.
Antonio Tirado Rojas.
Manuel Serrano Rojas.
Carmen Salamanca Ocaña.
Antonio Vida Mendoza.
Antonio García Caracuel.
Mariano Jiménez Rodríguez.
Antonio Rosales Tapia.
Cecilio Valenzuela Serrano.

Rafaela López Baena.
Rafael Escudero Horcas.
Agueda Muñoz Cano.
Rosario Porcuna Cañada.
Joaquín de los Ríos Sánchez.
José Beredas Ariza.
Francisco Navarro Henares.
Lorenzo Ocaña Arroyo.
Antonio Triguero Peña.
Julián Triguero Pavón.
Eduardo Rosales Parravarde.
Juan Manuel Padillo Garrido.
Juliana Espinosa Hita.
Araceli Santano Ariza.
Manuel Barba Saavedra.
Manuel Moreno Henarez.
Felisa Luque Peralvarez.
José Pavón Alarcón.
Antonio Galisteo Horcas.
Manuel Moya Valverde.
Mamón Cantero Lucena.
Toribio Pérez Gallego.
Rafael Jiménez Moreno.
Antonio Pastol Lozano.
Dolores Roldán Hornero.
José Luque Sabariego.
Francisco Pulido Tirado.
Antonio Parias Arroyo.
José Parias Castro.
Rafael García Cañadilla.
Rafael Gálvez Agundo.
Antonio Ruiz Arrabal.
José Orejuela Cesas.
Concepción Triguero Mesa.
Domingo Pavón Muñoz.
Francisco Bravo Luque.
Francisco Padillo Tapia.
Vicente Tienda Cruz.
Antonio Alcoba Carbajal.
Antonio López Molina.
Rafael Agundo Pastol.
Santiago Quesada Pescador.
Francisco Tarifa López.
Diego García Ruiz.
Domingo Ceballo Barea.
Alfonso Mansilla Calvo.
Francisco Porcuna Lara.
Rafael Tienda Galisteo.
Lorenzo Las Morenas Arrabal.
Francisco González Henares.
Miguel García Tarifa.
María del Carmen Ramos.
Vicente Tienda.
Hermenegildo Arjona Valera.
Juan Navarro Argudo.
Rafael Trujillo Luque.
Tomás Alguacil Fernández.
Santiago Aguello Sánchez.
José Garrido Mengibar.
Felipe Bernabeu Ortiz.
Manuel Lucena Jiménez.
Francisco Soler García.
Francisco Argudo Navarro.
Salvador Lozano Recio.
Pedro López de la Cruz.
Joaquín Hornero Roldán.
Manuel Espinosa Rivas.
Pedro Mesa Mesa.
Francisco Rojas Sevillano.
Francisco López Herrador.
Manuel Muñoz Cuenca.
Antonio Campillos.
Antonio Galván.
Luisa Herrería.
María Joaquina Lara.
Dolores Velez.
María García Ocaña.
Manuel Soler Campos.
Rafael Muñoz Horcas.
Rafael Pérez Alba.

Joaquín Ramos.
Rafael Ramos Berjillos.
Francisco Garrido Carmona.
Eduardo Tarifa Melendo.
San Pedro Berjillos Lara.
Dulcenombre Carmona Rojas.
Vicente Rojas Serrano.
Eduardo Tarifa Garrido.
José Viudes Orejuela.
Rosa de la Cruz.
Josefa Trucharte Arias.
Joaquina Rivas.
Francisco Rojano Castro.
Antonio Vallejo Segura.
Manuel Bernal Jiménez.
Vicente Priego Pescador.
Francisco Serrano Hornero.
Rafael Rosales Navea.
Francisco León Rojano.
Clara Valera Peña.
Juan Hornero Roldán.
Manuel Hornero Plazas.
José Galisteo Torralbo.
Rafael Alarcón Rosales.
Antonio Campaña Cano.
Eduardo Mrámol Marín.
José Galisteo Trujillo.
Antonio Guzmán Horbero.
José Pérez Roldán.
Antonio Aro Martín.
Antonio Ordóñez Tarifa.
María Josefa Galvez Ordóñez.
Rafael Santiago Morales.
Manuel y Fernando Santana Cárdenas.
Owinserlao García Vicuña.
Felix García Rodríguez.
Manuel Gil Gallardo.
Francisco Roldán Salamanca.
Manuel Frías Valbuena.
Juan Parias Caparrol.
Antonio Cruz Lara.
José Martínez Montes.
Herederos de Rafael Cubero Jiménez.
Pablo Pérez Moyano.
Manuel Priego Trujillo.
Antonio Trillo Poyato.
Joaquín Porcuna Argudo.
Manuel Rojano Rodríguez.
Joaquín García Tarifa.
Antonio Vida Mendoza.
Francisco Belmonte Delgado.
Claudio Cejudo Montes.
José Peña Mendoza.
Manuel Jiménez Moreno.
José Blanco Berjillos.
Francisco Galisteo Pavón.
María Josefa Rivera Cárdenas.
Ana Salamanca Urbano.
Josefa Guzmán Guzmán.
Amalia Uriarte Herenas.
Rafael Cubero Jiménez.
José Bujalance Ariza.
Matilde Castro Siles.
Vicente Galisteo Clavero.
Francisco Nucete.
Antonio Amo.
María Rivera Cárdenas.
Concepción López Alarcón.
Joaquín Caballero Morales.
Nicolas Gálvez.
Manuel Carbajo Agualló.
Manuel Luque Molina.
Rosario Jiménez Serrano.
Josefa Ganzález Jiménez.
Rafael Santaella Bejijar.
Francisco del Real Vargas.
Francisco Plazas Peña.
Clementina Villarreal.
Juan Blanco.

Francisco Trujillo Lara.
Juan Ocaña.
José Blanco Berjillos.
Francisco Jurado Parreño.
María Rivera.
Concepción López.
Francisco López.
Guadalupe Alarcón González.
Purificación Santaella Ariza.
Dolores Argudo.
Viuda de Pablo Pavón.
Antonio Padillo.
Martín González.
Clara Valera.
Antonio Meléndez López.
Francisco Barreche Cruz.
Valeriano Pérez Arrebola.
Juan Rubio García.
Clotilde Cruz Santaella.
Toribio de Prado Padillo.
Asunción Santiago Trujillo.
Juan Ocaña Pérez.
María Jiménez Carbajo.
Manuel Luque Salamanca.
Rosario Jiménez.
Guadalupe Alarcón González.
Ramón Garrido García.
Carmen Santaella Bejijar.
Josefa Gálvez Ordoñez.
Carmen Morales Rodríguez.
José Ayllón Gómez.
Rafael Aranda Fernández.
Juan Hornero Morales.
Rafael Santiago Morales.
Rafael García Rosales.
Francisco Serrano Piedra.
Antonia Rabadán Valverde.
Rafael Espinosa Cortés.
Pablo Rosales Trujillo.
Rosario Jiménez Serrano.
Victoria Pavón Gálvez.
Rafael Coto Jiménez.
Ramón Garrido García.
Epifanio Bujalance Cabezas.
Antonio Cruz Lara.
Antonio Tienda Marmol.
Lorenzo Cebizas Peláez.
Rafael Seco Granados.
Rafael Espinosa Horcas.
Bartolomé Rivas Horcas.
Antonio Argudo y hermano.
Agustín Ramírez Bazuelo.
Dolores Gómez Nucete.
Pablo Albendin Caballero.
Rafael Redondo Moreno.
Domingo Sevillano Rosales.
Francisco Aranda Peláez.
José Pescador Malagón.
Manuel Priego Villareal.
José Priego Soto.
Joaquín Palomero Delgado.
Clementina Pavón Moreno.
Antonio Morales.
Manuel Argudo Ariza.
Higinio Garrido Fuentes.
Francisca Peláez.
Victoria Henares Gutiérrez.
Juan Vergara Flores.
Isidoro Pavón Peña.
Antonio Ortiz Morales.
Rafael Ocaña Mora.
Rafael Pérez Ramírez.
José Ortiz Cabrera.
Francisco Ramos Garrido.
José Castro Maya.
Carmen Rueda Burrueco.
Francisco Baena Piernagorda.
Francisco Peláez Ruiz.
Concepción Henares Serrano.
Antonio Pavón.

Antonio Vallejo Argudo.
Josefa Cardenas Arrabal.
Agustín Ramírez Bazuelo.
German Ayala Ramírez.
Pablo Adamuz.
Antonio Arriero Bravo.
Antonio Tienda.
Rafael Seco Granados.
Francisco Ariza Galisteo.
Juana Rivas Castro.
Isidoro Galisteo García.
Carmen Espinosa Moreno.
Carmen Albendín.
Francisco Peláez Ruiz.
Manuel Ordoñez Rada.
Joaquín Albendín Caballero.
Perfecto León Jiménez.
Pascual Ordoñez Mateos.
José Vizcaino Albeudín.
José Camacho Hinojosa.
Esperanza Delgado Repiso.
Miguel Luna Vargas.
Pedro Ruiz García.
Dolores López Ortiz.
Salvador Varela Gómez.
José Luna Nava.
Gregorio Gómez Jiménez.
Carmen Horcas Aguilera.
Juan Bailén Ortega.
Ana Leva Bertol.
Aracelis Santana.
Eduardo García Carrasquilla.
Juliana Uclés Romero.
Fernando Jiménez Gómez.
Rafaela Cardero Moraga.
María Lillo Calvo.
Carmen Galisteo López.
Ascensión Santaella Ariza.
Purificación Guzmán Alarcón.
Ana Mutol.
Francisco Albendín Caballero.
Luis Muñoz Ramírez.
Esperanza Delgado Repiso.
José Vizcaino Albendín.
Francisco Ramírez Rivas.
Pascual Hernández Rubio.
Rafael Luque Alfaro.
Lorenzo Ordoñez Valverde.
José Carrillo López.
Sebastián Amo Luque.
Manuel Ordoñez Nadal.
Carlos Triguero Fernández.
Rosario Ordoñez Cubillo.
José María Ruiz.
Miguel Luna Rojano.
Miguel Luna Barba.
Carmen Hornero Serrano.
Manuel Andino Hornero.
José Roldán Rodán.
Miguel Rodríguez Cruz.
Carmen Rivera Ortiz.
José González Rivera.
Fernando García Cruz.
Francisco Jurado Ortiz.
José R. Flores Dorado.
Antonio Ariza Pérez.
Clara Ortiz.
Fernando Ariza Cruz.
Antonio Moreno Dios.
Ana Castro Moyano.
Encarnación Ortiz Villa.
Mariana Horcas.
Antonio Hidalgo Cuenca.
Pedro Osuna Roldán.
Fernando García Cruz.
Lázaro Cubero Cubero.
Francisco Jurado Ortiz.
Herederos de Rafael Herrero.
Rafael Jiménez Alarcón.
Carmen Rivera Ortiz.

María Gómez.
Miguel Andino Hornero.
Antonio M. Santiago Dios.
José Castillo Valenzuela.
Antonio Navea Galisteo.
Manuel Seco Peláez.
José Peña Mendoza.
Carmen Priego Montilla.
Antonio Ruiz Pérez.
Francisca Ruiz Pérez.
Gabriela Fernández Ruiz.
Francisco Villarreal Torres.
Francisco Baena de la Plaza.
Guadalupe Tarifa Navarro.
Mariano Mármol Berjillos.
Antonio Moreno Moreno.
Antonio García Villén.
Rafael Jiménez Cañete.
Nicasio García Agualló.
Cristóbal Valera Sánchez.
José Mármol Repiso.
Felipe Repullo Rosa.
Francisco Muñoz Moyano.
Antonio Roldán Jiménez.
José Hornero Muñoz.
Joaquín Argudo Zarza.
Antonio Vivar Luna.
Valeriano Jiménez Tapia.
Antonio Cobos Serrano.
Teodoro Amo Urbano.
Josefa Cobo Prado.
Rafael Zamorano Garrido.
Joaquín Villarreal Ortiz.
Carmen Arroyo Berjillos.
José Pérez Molina.
María Serrano Moreno.
Domingo Pavón Tienda.
Antonio Varga Potrero.
Manuel Berjillos Garrido.
José Quesada Carmona.
José María Bujalance Rosales.
Joaquín Granados Aguilera.
Francisco Priego Cañadilla.
José Pabón Priego.
José Valenzuela Bujalance.
Antonio Valverde Márquez.
Rafael Pozo Horcas.
Antonio León Torres.
Joaquín Priego Cuello.
Francisco Luque Carrillo.
Evaristo Sevillano Ortiz.
José Ortega Rosales.
Joaquín Cesas Tirado.
Manuel Pulleses López.
Joaquín Rivas Barba.
Antonio Baena Roldán.
Domingo Castro Argudo.
Antonio Hornero Garrido.
José Sevillano Aguilera.
Manuel García Cano.
Vicente Ariza Malagón.
Joaquín Arcas Galisteo.
Rafael Bernabeu Ortiz.
Segundo Estévez Aranda.
Rafael Pérez Molina.
Juan Barba Aceituno.
Antonio Cañete Ruiz.
Joaquín Amo Martínez.
Josefa Cesas Alarcón.
Joaquín Díaz Isles.
Antonio Molina Cruz.
Joaquín Martínez Lara.
Manuel Ramírez Hornero.
José María Moreno Mellado.
Dolores Mellado Peña.
Concepción Romero Priego.
José María Pavón Ortiz.
Guadalupe Roldán Mellado.
Francisco Valverde Medianero.
Antonio Rosa Quero.

Joaquín Priego.
Cristóbal Luque Gutiérrez.
José Párraga Damián.
Evaristo Sevillano Ortiz.
Ramón Márquez Galisteo.
Antonio Cubillo Calzado.
Rafael Moreno Ramos.
Rafael Agundo Tarifa.
José Pérez Gallego.
Josefa Serrano Mellado.
José Rojas Serrano.
Julián Hornero Rodríguez.
Antonio Albañil Santaella.
Francisco Aguilera Galisteo.
Manuel Melendo Pérez.
José Moreno Moreno.
Antonio Pérez Gallego.
Rafael Ordóñez Tarifa.
Antonio Pérez Navas.
Francisco Urbano Ruiz.
Pablo López Calzado.
Manuel Bravo Gallardo.
Joaquín Díaz Martínez.
José Dios Castro.
Francisco Villarreal Torres.
Pascual Bujalance Romero.
José pescador Molina.
Concepción Lara Ramos.
Rafael Mengibar Jimenez.
Pablo Galván Arriero.
Paula Roldán Horcas.
Antonio Mármol Melendo.
José Mármol Repiso.
Antonio Ruiz Jiménez.
Antonio Vargas Lara.
Antonio Roldán Ramos.
Joaquín Rojas Serrano.
Francisco Hornero Roldán.
Valeriano Jiménez Tapia.
Antonio Cubillo Márquez.
Victoria Aguilera Dios.
Antonio Castro Galisteo.
Teodoro Amo Urbano.
Carmen Vargas Lara.
Antonio Lucena Melero.
José Molina Córdoba.
Carmen Serrano Molero.
Antonio Serrano Mármol.
Francisco González Parías.
José Vargas Lara.
Francisco Rojano Castro.
Rafael Vivar Serrano.
Toribio Prado Padillo.
Antonio Lara Ocaña.
Joaquín Granados Aguilera.
José Pavón Ortiz.
Rosales Suárez Bonilla.
Vicente Pérez Muñoz.
Antonio Valverde Márquez.
Rafael Pozo Horcas.
Joaquín Priego Cuello.
Francisco Luque Carrillo.
María Baena Recio.
José Medianero Valenzuela.
Agustín Peña Moreno.
Miguel Rosales Cano.
José Meléndez Moraga.
Mariano Herrador Alcaide.
Antonio Hornero Garrido.
Clara Valera Arjona.
Guadalupe Roldán.
Eduardo Molina Córdoba.
Segundo Estevez Aranda.
Antonio Carmona García.
Rafael Aguilera Cobos.
Rafael Ordóñez Garrido.
Rafael Pérez Molina.
Manuel Rojano Serrano.
Domingo Cano Cesas.
Joaquín Hornero Lucena.

Cristóbal Salas Bujalance.
Miguel Candel.
Francisco Gálvez Pérez.
Nicasio García Agualló.
Cristóbal Valera Sánchez.
Rosario Rojano.
Carmen Roldán Roldán.
Joaquín Esteban Garrido.
Antonio Roldán Ramos.
Guadalupe Roldán Jiménez.
Zoiló Luque Marbella.
Antonio Galván Arriero.
Rafael Vargas Luna.
Rafael Garrido Rodríguez.
Manuel Baena.
José Quesada Carmona.
Adela Seco.
Mariano Bujalance.
Guadalupe Rabadán Mellado.
José Párraga Damián.
Evaristo Sevillano Ortiz.
Rafael Vargas Alarcón.
María Baena Recio.
Joaquín Cesas Tirado.
Antonio Navarro Gálvez.
Viuda de José Medianero Valenzuela.
José Rivas Vargas.
Antonio Baena Roldán.
Julián Hornero Rodríguez.
Juan Romero Cañadilla.
José Serrano Cómez.
Bías Cañadilla Navea.
Domingo Galván Cañadilla.
Ignacio Gutiérrez.
José Pavón González.
José Rojano Muñoz.
José Joaquín Amo Martínez.
Antonio Navarro Ortiz.
Mariano Mármol Rojano.
José Navarro García.
Valeriano Jiménez.
Antonio Cubillo Márquez.
Manuel Rojano Serrano.
Josefa Cobo Prados.
Francisco Priego Ruiz.
José López Mansilla.
Francisco Rojano Castro.
José Hornero Muñoz.
Antonio Castillo López.
Miguel Cañadilla Pérez.
Antonio Cobo.
Rosario Repiso Aguilar.
Francisco Navarro Luna.
Manuel Martos Melero.
Antonio Vargas Potrero.
Francisco Gálvez Pérez.
Eduardo Castilla Priego.
Matilde Martínez.
Dolores Navarro.
Viuda de Miguel Ayala.
Mariano Ortiz.
Guadalupe Roldán.
Rafael Aguilera.
Rafael Molina.
Manuel Bravo.
Joaquín Lara.
Domingo Amo.
Francisco Márquez Galisteo.
Carmen Espejo Mesa.
Francisco Monroy Lozano.
Antonio Rubio Dios.
Miguel Villarreal Castillo.
Viuda de Francisco Uceda Cruz.
Antonio Pavón Gálvez.
José Burrueco Delgado.
José Serrano Ortega.
Dolores Lara Arca.
Eduardo Portero Pavón.
Antonio Arroyo Parías.
Antonio Arroyo Castro.

Vicente Cruz Arriero.
 José Luna Arroyo.
 Manuel Cárdenas López.
 José Roldán Portero.
 Antonio Ibañez Bares.
 Luis Muñoz Campos.
 José Pulido Hornero.
 Guadalupe Pérez Cruz.
 Rafaela Luna Pavón.
 Manuel Cabezas Pavón.
 Antonio Aguilar Ramírez.
 Antonio Piernagorda Valera.
 Manuel Cubillo García.
 Herederos de Concepción Jiménez.
 Francisca Rojano Agundo.
 Natividad Arcos Molina.
 José Cabezas Lunas.
 Carmen Pineda Villalobos.
 José María Cubillo Tirado.
 Juan Amores Pérez.
 Rafael Rubio Dios.
 José Guijarro Pérez.
 Francisco Utrera Cruz.
 Manuel Cutiérriz.
 Emilio Millán Moreno.
 José Pescador Malagón.
 José Muñoz Campos.
 Andrés Pulido López.
 Rafael Cruz.
 Rosario Viudes Lucena.
 Manuel Repiso.
 Francisca Medianero.
 José Peña Rivas.
 José Gómez Cubillo.
 Francisco Espinosa Beredas.
 María Pacheco Cañada.
 Tomás Zafra Luque.
 Rafael Alarcón Pérez.
 Francisco Castro Navarro.
 Rafael Navea Navarro.
 Manuel Pérez Serrano.
 Manuela Agüayo Baena.
 Antonio Muñoz Castillo.
 Severiano Lisana Pérez.
 Felipe Heredia Jiménez.
 Francisco Cárdenas Alvarez.
 Valeriano Salamanca Ocaña.
 Antonio Cano Mora.
 Pablo Cabezas León.
 Francisca Montilla Callejas.
 Domingo Ortega Pérez.
 Cayetano Bujalance Cárdenas.
 Rafael Ordóñez Galeote.
 Francisco Ruiz Gómez.
 Manuel Triguero Pavón.
 Antonio Romero Porcuna.
 José Pérez Santiago.
 Bartolomé del Real Vargas.
 Domingo Galisteo Castro.
 Rafael Luque Granados.
 Víctor Aguilera Rosales.
 Antonio Hornero Serrano.
 Fernando Albendín Galisteo.
 Manuel Aguilera Moral.
 Francisco Lozano Valverde.
 Carmen Cruz.
 Dolores Peña Salamanca.
 Antonio Granados.
 Pedro Cubillo Calzado.
 Francisco Navea.
 Andrés Pelaez Pedraza.
 Pedro Cabra Serrano.
 Andrés Díaz Navea.
 Pablo Aguilera Cárdenas.
 Antonio Ayllón Párraga.
 Miguel García Tarifa.
 Juan Pastor Moreno.
 Ramón Santaella B. Jijar.
 Manuel Ramírez León.
 Pablo Urbano.

Antonio Vida Mora.
 Antonio Arjona.
 Carmen Alcalá.
 Rafael Ordóñez.
 José Rubio Segura.
 Dolores Albañil Santaella.
 José Ordóñez Santaella.
 Francisco Gutiérrez Peña.
 Dolores Gutiérrez Peña.
 Francico Mellado Aguilera.
 José Cubillo Granados.
 Carlota Triguero Pavón.
 José López Arjona.
 Critóbal Espinar Granados.
 Valeriano Martínez Pérez.
 Francisco Pavón Serrano.
 Luis Peña Salamanca.
 Antonio Carpio.
 Consolación Perales.
 Diego Arjona.
 Francisca Salamanca Ayala.
 Cayetano Pérez López.
 Manuel Ramos.
 Manuel Martínez.
 Manuel Polonio.
 Alfonso Rojano López.
 Luis Vargas Arriero.
 José Gálvez Padillo.
 Carmen Ortiz Padilla.
 José Cáceres Romero.
 José Alarcón Rosales.
 José Rojano Alba.
 Manuel Recio Ruiz.
 Tomás Rodríguez Javalquinto.
 Julián Granados Aguilera.
 Antonio Ortega Montes.
 Antonio Chica Moreno.
 Agustín Pulido Tirado.
 Francisco Lozano Mifsut.
 Julián Bujalance Rodríguez.
 Francisco Albendín Galisteo.
 José Pavón González.
 José Medianero Rojano.
 Elisa Martínez Guebala.
 Francisco Jiménez Cruz.
 Francisco Márquez Aguilera.
 José Ortega Sevillano.
 Domingo Jiménez Meléndez.
 Rafael Alarcón Triguero.
 Rafael Álvarez Luque.
 Cayetano Peña Albendín.
 Ramón Parreño Cruz.
 José Lastres Roldán.
 Pedro Villa Pavón.
 Antonio Luna Vargas.
 Francisco Torres Quintanilla.
 Fernando Alvarez Navarro.
 Domingo Alarcón Marín.
 Manuel Rodríguez Triguero.
 Rafael Jurado Ortiz.
 Francisco Rojano Ordóñez.
 José Triguero Pavón.
 José Albendín Díaz.
 Rafael Serrano Camacho.
 Francisco Melendo Galisteo.
 Antonio Henares Gutiérrez.
 Rafael Alarcón Triguero.
 José Ortega Ortiz.
 María del Carmen Vizcaino.
 José Cáceres Triguero.
 Antonio Mora Párraga.
 Hijos de José Calvo León.
 Marcial Rosales Cano.
 Juan Roldán Lara.
 Dolores Piernagorda.
 Antonio Obeso Montilla.
 Ana Moreno Lara.
 Rafael Albendín Soriano.
 Rafael Palmero Lara.
 José Gálvez Padilla.

Ramón Contreras Padilla.
 José Cáceres Romero.
 Rafael Muñoz.
 Antonio Matías Párraga.
 Rafael Navarro Tarifa.
 Claudio Duarte Garrido.
 Andrés Ortiz Lastres.
 José Joaquín Luque.
 Mariano Chica Cubillo.
 Antonio Mora.
 Francisco Rodríguez.
 Dulcenombre Caballero Ordóñez.
 Manuela Melendo Arcas.
 Visitación Ordóñez Mateas.
 Francisco Jiménez Cruz.
 Antonio Pérez Roldán.
 Antonio Caraballo León.
 José Luna Pérez.
 Manuel Padillo Argudo.
 Domingo Jiménez Melendo.
 Francisco Segura Zarza.
 Francisco Castillo Parias.
 Carmen Triguero.
 Teresa Aranda Rodríguez.
 José Molina.
 Juan Chacón Garrido.
 Fernanda Pescador Rojas.
 Eleuterio Priego Gómez.
 Rafael Caldero.
 Matilde Rojano Romero.
 Ramón Torres Ramírez.
 Josefa Calzado Rojano.
 Francisco Lozano Valverde.
 Rafael Pozo Serrano.
 Viuda de Agustín Medianero.
 Rafael Medianro Alarcón.
 Ramón Medianero Alarcón.
 Rafael Ortiz Salamanca.
 Antonio Cruz Lara.
 Moriano Jiménez Mármol.
 Rosario Cantero Moyano.
 Francisco Lozano Valverde.
 Matías Párraga Quero.
 Francisco López Vargas.
 Francisco Pastor Moreno.
 Antonio Porcuna Garrido.
 Dolores Agudo Rubio.
 Carmen Rodríguez Morales.
 Mariano Jiménez Rodríguez.
 José Repullo Ortiz.
 Francisca Baena Pavón.
 Antonio Lucena León.
 Guillermo Cabezas Berjillos.
 Tomás Luque Gutiérrez.
 José Herenas Osuna.
 Rodrigo Santana Arriero.
 Francisco Alguacil Fernández.
 Matías Murcia Díaz.

Eduardo Cruz Navarro.
 David Salas Bujalance.
 Rafael Horcas Cubillo.
 Gabriel Ríos Tarifa.
 Marina Luna González.
 José Triguero Fernández.
 Toribio Albendín Díaz.
 Juan de la Moneda Ariza.
 María Gómez García.
 Angel Martínez Cobos.
 Vicente Membribes Luque.
 Antonio Moraga Mora.
 José Gómez Tienda.
 José Luna Gómez.
 José Cao Cruz.
 Emilio Poyato Rienda.
 Diego Mesa Arjona.
 Manuel Rodríguez Moral.
 Francisco Nucete Moreno.
 José Cortés López.
 José Romero Cuenca.
 Viuda de Antonio Mármol.
 Felipe Balbuena Tienda.
 Francisca Porcuna Lara.
 Fidel Santano Padillo.
 José Pérez Baena.
 Francisco Feria Luna.
 José Rosales Mármol.
 Luis Fernández Fernández.
 José López Priego.
 Adriano Casado Martínez.
 Dolores García Melero.
 Laura Luque Garrido.
 Adela Gómez Fernández.
 José Ruiz Trujillo.
 Juan Jiménez Jiménez.
 Juan Pastor Moreno.
 Francisco Iriondo Henares.
 Dolores Galisteo Horcas.
 Manuel Monroy Garrido.
 Carmen Pérez Arrebola.
 José Ramirez Saavedra.
 José Urbano Caballero.
 Desposorio Peña Morales.
 Joaquín Aragón Román.
 Diego Arjona Mesa.
 Francisco Camacho López.
 Antonio Escudero León.
 José Ríos Tarifa.
 Carmen Jiménez Moreno.
 Salustiano Jiménez Moreno.
 Rafael Melendo León.
 Manuel Castillo Martos.
 Tomás Ruiz Moreno.
 Juan Alba García.
 José Rosales Mármol.
 Sergio Lauzo del Real.

(Conti

IMPRENTA PROVINCIAL

CASA DE SOCORRO
 Plaza de Colón, 7
CORDOBA

ECONOMIA
 EN LOS PRECIOS

PRONTITUD
 EN LOS TRABAJOS

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos a particulares. Modelaciones para Ayuntamientos, Banca, Empresas y Casas Comerciales. :: Folletos, Re-
 :: :: vistas y Obras de texto :: ::

Libros de actas para transcripciones de ma-
 :: :: canónico y expedientes matrimonial